

CONQUISTA: SIGLO XX, AÑO CERO



Juan P. Gutiérrez García

Asomarse a la Conquista de 1.900 a través del BOP, principalmente, nos permite ver un trocito del paisaje conquisteño donde es posible divisar algunos de los aspectos de la sociedad de entonces: la atmósfera regeneracionista liberal del cambio de siglo, quiénes ostentaban el poder al final de la Regencia de Doña María Cristina, tiempos de autarquía sin desarrollismo, con un Estado constitucional clasista y discriminatorio, momentos de supuesta estabilidad, superada la Gloriosa, que parece lejana e irreplicable, aunque aún puedan olerse los efluvios de la 1ª República y su Constitución, acallados por la Restauración y su Constitución integradora de 1.876 y el pesimismo consecuente del 98.

Tras la fallida experiencia nacional del republicanismo de 1.873, Conquista nace al 1.900 bajo

la férula de la Restauración y el silencio de los partidos republicanos que no ejercen ninguna influencia en la política durante los primeros 20 años del S. XX.

A continuación ofrecemos unas pequeñas pinceladas que definen a un pueblo serreño de poco empuje y pocos sueños, pues, como decía Marañón, “Los ciudadanos se sestaban, mientras los gobiernos hacían lo que correspondía al pueblo”

Aparte de algunas adjetivaciones que nosotros nos permitimos, las interpretaciones y revisión de los datos los dejamos al lector. Nosotros solo hemos querido ser un simple amanuense.

Agricultura

Conquista, año cero 1.900, es un pequeño pueblo cordobés, pobre y mal comunicado, cuyos pobladores no viven precisamente en la opulencia.

La mayoría de los hombres se dedican al trabajo agrícola y ganadero, razón por la que su salario depende de las estaciones y sus cosechas.

Los niños aportan el cochino que crían con la piara del “amo” a la que cuidan a cambio de la comida.

La agricultura sigue siendo la tradicional, sin que hasta aquí lleguen las mejoras técnicas que reclaman los *regeneracionistas*, tan necesarias para que aumente la producción, ni se implantan nuevos cultivos dados el clima, la tierra y la cultura. No llega el olivo, la vid se perdió prácticamente por la filoxera y los campos se ven assolados por la langosta. Todo es el cereal de siempre y los animales de toda la vida.

Ejemplo de lo que decimos es cómo se explotaba la Dehesa según nos demuestra el Plan de aprovechamiento¹ forestal de la Dehesa de Quebradillas, que pertenece al pueblo de Conquista, para el año 1.900 – 1.901(R.D. de 7 octubre de 1.896 e instrucción de 2 de noviembre): pastos – bellota y ganado.

Pastos para ganado menor:		Pastos para ganado mayor	Tasación
Lanar	900 cabezas	100 Cabezas	600 Ptas
Cabrio	100 cabezas		
Cerda	100 cabezas		
Tasación			1.250 Ptas
Frutos (bellota): 250 hls.			
Tasación: 1.250 Ptas.			



Dehesa, por cierto, en la que “*ha ahuevado dicha langosta en el presente año*”² y “*se hallan invadidas del canuto de la langosta (...) los cultivos de encinar y pastos de sus 555 has de superficie*”³, de modo que en 10 de Febrero de 1900 se detectan 28 focos de langosta descubiertos en la Dehesa que ocupan 140 has, de regular intensidad - 135/140 canutos/m², con un 50 % de huevos descompuestos para lo cual se aconseja que se roture dado que lleva mucho tiempo sin hacerse esta labor.

Más tarde, el perito *Maximiano Caballero*, del Servicio Agronómico Provincial y después de recorrer durante 10 días el término municipal informa que hay 12 focos en la Dehesa Boyal en diferentes orientaciones que afectan a 29 has, de regular intensidad, otros 4 focos en la Dehesa de Minas, afectando a 10 has, roturadas, pero con insectos aún, con una intensidad de unos 1 canutos/m², y 7 focos en la Pachá, Pozo Heredia, lomas de la Gavia y la Trocha, afectando a 8,8 has.

Conquista, con fecha 31 de Julio, es incluida en la zona 4^a de las hechas en Córdoba para los trabajos de comprobación de términos invadidos en la Campaña de 1.900 y aplicación de los remedios, tales como: meter el ganado de cerda para que se coma el canuto; formar corrales de fuego quemando aulagas; usar buitrones y hacer zanjas; contratar a jornaleros que se dedican a recoger langosta a los que la Junta Municipal de **Conquista** paga entre 0,75 y 2 ptas/arroba, según los sitios y el estado del insecto. o un jornal variable desde 1

a 2,50 ptas/día; quemar o regar los campos con extracto de hulla traído de Linares y gasolina que se recibe de Sevilla o Santander

A este respecto, según el resumen del 24 de Julio de 1.900, **Conquista** ha recibido del depósito de Espiel: 8 regaderas, 40 cajas de gasolina y 4 cajas de extracto de hulla que se emplearán en la campaña contra el mosquito, bajo la dirección de los peritos nombrados al efecto como **José Luján Alcázar** que está 10 días trabajando durante la 3^a decena de Abril de 1.900, dirigiendo en **Conquista** la campaña contra el mosquito

Pero, la plaga no desaparece. El 15 de octubre de 1.900, el BOP⁴ publica que han sido denunciados por la Junta Municipal de extinción de langosta de Conquista, como sospechosos de contener el germen o canuto de la langosta, los terrenos siguientes:

Propietario	Nombre de la finca	Cultivos	Superficie
Ayuntamiento	Dehesa boyal de Quebradillas	Pastos y encinar	555,00 Has.
Id.	Hazas llamadas del Cerro	Id.	42,60 Has
Id.	Terrenos de la Pizarra	Id	61,21 Has

Con fecha 22 y 23 de diciembre de 1.900, se indica el tratamiento que debe aplicarse a las: 555 has de la Dehesa: reconocimiento y roturación de 247 has; arar 18 has de las 42 has de las Hazas del Cerro y 37, de las 61 has de la Pizarra.

Terrenos que serán roturados por el Ayuntamiento porque son de los vecinos y corresponden al pueblo,

aunque, como dice la Memoria de la Campaña contra la langosta de 1900 a 1901,: *“La campaña de otoño, o sea la roturación y destrucción del canuto de langosta” no es realizada en muchos lugares, entre ellos en Conquista porque “la clase de terreno donde ha aovado la langosta no permite hacer una buena labor y por otra, al temor de los propietarios de quedarse sin pastos para su ganado (...) pudiendo (no obstante) asegurarse que los cerdos son los que han destruido mayor cantidad de canuto (...).”*

Minería

Hay vocación minera.

Alrededor del año cero, 1.900, se empiezan a demarcar y registrar numerosas pertenencias mineras en **Conquista**. Interés minero que tuvo su verdadero auge, posteriormente, en el clima favorable que la industria extractiva tiene en los años que discurren al socaire del efecto dinamizador que sobre este sector tuvo la neutralidad española en la I Guerra Mundial, que obligó a incrementar la extracción y producción nacional ante las dificultades de la importación y el desabastecimiento interno a causa del conflicto bélico.

Un factor de pleno empleo se preanuncia con el denuncia de la mina **San Sixto**⁵ realizada por (...) *Don Pablo Linares, vecino de Córdoba, fecha 18 de abril de 1.900, (que solicita) se le concedan 120 pertenencias para la mina denominada “San Sixto”, de mineral de hierro, sita en el término de Conquista y parage (sic) conocido por Arroyo de los Cortijos,(...), que linda al S. con la haza de la Carga(sic)⁶; al Este con el arroyo de los Cortijos; al Norte con propiedad de Doña Ana Torrico; al Oeste con la misma señora y el cerro del Rubial de las Viñas; (cuyo registro le es admitido), bajo la siguiente designación. Se tendrá por punto de partida el centro de una calicata enclavada al lado izquierdo y como a unos 5 metros al NE. del arroyo de los Cortijos, al NE y como a un kilómetro de Conquista, terreno de referida propietaria. Del punto de partida a la 1ª estaca en dirección NE. se medirán 300 metros; de 1ª a 2ª al NO. 2.000 metros; de 2ª a 3ª al SO. 400 metros; de 3ª a 4ª al SE. 3.000 metros; de 4ª a 5ª al NE. 400 metros, y juntando la 5ª con la 1ª quedará cerrado el perímetro de las 120 pertenencias solicitadas.*



Otros denuncios realizados en este mismo año son:

a) **Mina Nuestra Señora de la Cabeza**⁷, realizado por *Don Pedro Buenestado Moreno, vecino de Conquista, (que solicita), fecha 16 de Mayo de 1.900,(...) se le concedan 12 pertenencias para la mina denominada “Nuestra Señora de la Cabeza”, de mineral de hierro, sita en el término de Conquista y paraje conocido por Cerro de Tamasilla⁸, que linda por N con mencionado cerro de Tamasilla; por S. y O con terrenos de don Juan Cantador,(...); por E. con Tejonera Baja, (...), (concedido) bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el centro de una calicata enclavada al N, y como dos metros al lado izquierdo del camino de la cerca de los olivos o Tejoneras bajas. Desde dicho punto de partida a la primera estaca se medirán en dirección Este ciento cincuenta metros; de 2ª a 3ª al O. 200 metros; de 3ª a 4ª al S. 600 metros; de 4ª a 5ª al E. 200 metros, y juntando esta quinta y última con la primera quedará así cerrado el rectángulo de las 12 pertenencias solicitadas que se medirán sobre el rumbo del filón (...).”*

b) **Mina “La Discordia”**⁹, denuncia realizado por *“Don Blas Martino Caciek, , (que solicita), fecha 7 de junio de 1.900,(...) se le concedan 60 pertenencias para la mina denominada “La Discordia”, de mineral bismuto, sita en el término de Conquista y paraje conocido por el Castillejo, propiedad de don Juan Cantador Alamillo,(...); y que linda por el N con terreno del mismo señor; por el O con el camino de Nava Grande; por el S. con la cañada de la Pila, y por el E. con propiedad de D. Ildfonso Gutiérrez Reyes; cuyo registro le ha sido admitido (...), bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una calicata enclavada en la cúspide del cerro llamado el Castillejo, propiedad de don Juan Cantador Alamillo; desde dicho punto de partida con dirección al SO. se medirán 100 metros colocando la 1ª estaca; de ésta con dirección al SE. se medirán 800 metros colocando la 2ª estaca; de ésta con dirección al NE. se medirán 300 metros colocando la 3ª estaca; de ésta con dirección al NO. se medirán 2.000 metros colocando la 4ª estaca; de ésta con dirección al SO. se medirán 300 metros colocando la 5ª estaca, y de ésta a la primera 1.200 metros, quedando cerrado el rectángulo de las 60 pertenencias solicitadas”.*

Conquista es demarcada casi totalmente, sobre todo en la zona del granito. Pero aún no es llegado el tiempo de la explotación industrial de los yacimientos que se van demarcando y, por tanto, la minería no es factor de desarrollo del pueblo; cosa que ocurrirá en los próximos años.

No obstante, lo que ocurre luego es que el yacimiento que realmente da dinero, el bismuto de **S. Sixto**, es aprovechado por manos extranjeras que se llevan la plusvalía del mineral conquisteño sin invertir en

la zona, ni ayudar al resurgir de otros sectores de la vida económica del pueblo.

El Ferrocarril

El año 1.861, con la Carretera Madrid - Cádiz, significó el abandono del “Camino de la Plata”, y, en consecuencia, **Conquista** se ve abocada a perder su condición de “alto en el camino” que constituye la razón de su nacimiento.

En efecto, a partir de 1.881 la S.M.M.P. ve necesario un ferrocarril para dar salida a sus explotaciones de carbón y plomo.

Para ello, por la circular nº 564 del Gobierno Civil de Córdoba y “a virtud del expediente instruido a instancias de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces (...), de conformidad con lo informado por la Comisión Provincial, he acordado declarar de utilidad pública la construcción de un ferrocarril de servicio particular y uso público de Belmez al Horcajo, solicitado por la expresada Compañía. Córdoba 22 de agosto de 1.891

Es la Ley del año cero, 1.900, la que pone las piedras casi definitivas para que Conquista continuara siendo “un alto en el camino”, puesto que “el¹⁰ ferrocarril de Llerena a Linares” (...) cuya concesión autorizó la ley de 22 de junio de 1.894, se considera dividido en cuatro secciones: otra de Peñarroya a Conquista, otra de Conquista a El Hoyo”(Art. 1º)

“ Se autoriza al Gobierno para otorgar al concesionario de la línea la concesión parcial de todos los trozos, o la de cualquiera de ellos separadamente (...)” (Art. 2º)

“Los plazos para la construcción de las cuatro secciones serán: dos años para la primera, dos para la segunda, y 3 para cada una de las tercera y cuarta” (Art. 3º)



La campaña de algunos periódicos como “La Voz de los Pedroches”, el apoyo de algunos políticos

como *Antonio Barroso*, la acción de los Ayuntamientos serreños, como el de Pedroche (que espera disponer “de una estación próxima a este pueblo (...) que facilite los transportes”¹¹, y, sobre todo, la expansión industrial y la necesidad de enlazar los distintos centros mineros que la S.M.M.P. tenía repartidos por Peñarroya, Alcaracejos, Villanueva del Duque,.. hacen que el año 1.927 se inaugure el tramo eléctrico Conquista – Puertollano, continuando así el que movido por carbón venía desde Peñarroya.

Sin embargo, desgraciadamente, como pasa con la minería, “el ferrocarril PYA.-PUERTOLLANO, se suspende (sin dar) solución (...) para compensar el “vacío” doloroso ocasionado por tan sensible pérdida a la viuda y huérfanos”, como dice el Buen amigo, boletín parroquial de estos días..

Y, aunque, los alcaldes serreños se reúnen y hacen gestiones para que no se cumplan los rumores que corren sobre el cierre del ferrocarril¹² y que, incluso, los políticos de la época lleguen a prometer que la FEVE se va a reconvertir en ferrocarril de vía ancha con un presupuesto de 150 millones¹³, al fin, el “Ferrocarril.(ve) confirmada definitivamente su supresión desde el 31 de julio de 1.970

Industria.

La industria artesanal derivada de la agricultura es la que complementa la subsistencia del conquisteño.

Así, pues, la **panadería** no vende y compra, sino que cambia sus productos con los consumidores: Podemos resumir diciendo que había varios tipos de consumidores:

1.- Los que entregaban, a cambio del pan para el día, la caza de la jornada o las bellotas recogidas, a veces, furtivamente.

2.- Los pastores, por lo general, se llevaban el **pan a cuenta** pagando por S. Miguel cuando ajustaban las cuentas con su patrono.

3.- Los jornaleros llevaban una libreta donde el panadero apuntaba el pan que iban comprando, que pagaban cuando podían.

4.- Los agricultores, por el contrario, seguían un proceso más complicado: primero, llevaban el trigo a Villanueva de Córdoba y lo cambiaban por harina

Luego, cambiaban esta harina por pan en la panadería del pueblo. El panadero entregaba al agricultor tantos vales como Kgs de pan le correspondían

Ajustada la harina entregada al pan que le correspondía, la familia agricultora iba retirando los panes a medida que los iba necesitando. Solía retirar 8 ó 10 panes de 2 Kgs cada vez a fin de que se le pusieran "asentaos", endurecidos para hacer mejor las migas,... y comer menos pan.

5.- Otras familias en vez de llevar la harina al panadero, se hacían ellas el pan en su casa, avisando al panadero el día que querían amasar, recogiendo de la panadería la levadura necesaria el día anterior y, por fin, apuntándose en la lista correspondiente que llevaba el panadero para el día en cuestión. Hacían su cochura a la hora que el panadero le indicaba. Amasados los panes, y puestos en un tablero arropados con una manta, los llevaban al horno colocándose dicho tablero sobre la cabeza protegida por una rodilla.



Normalmente, pagaban una pequeña cantidad por cocer el pan. Por otro lado, rara era la casa que no se fabricaba su propia carne membrillo, su queso de leche de cabra, su vinagre y su vino y su jabón con las grasas de la matanza.

La matanza, como todo ritual, tenía su escenografía, lugar, tiempo, acción y finalidad, ya que es aporte de alimentos en la economía de subsistencia, motivo de encuentro posibilitando la convivencia, ocasión para la ostentación, comienzo de una época: "el tiempo de las matanzas", y ocasión de gran fiesta.

Y todos se calentaban con la candela de leña y su brasero de picón obtenido por los conquisteños a partir de la leña menuda de la encina.

Una de las industrias agrarias, hoy ya desaparecida, es la obtención de carbón de encina en las carboneras hechas con leña dividida en pedazos cortos y lo más rectos posible.

El comercio y los Servicios

Conquista es pueblo pequeño y del interior. Por tanto, casi no podemos hablar de comercio. A lo mas, hablamos de trueque: el pan hecho en las casas es cocido a cambio de trigo; se paga por S. Miguel cuando se recoge la cosecha

El Sector terciario se reducía a algunas **tabernas** como la de *Martín Reyes Illescas*, barbero y tabernero, que tiene su establecimiento en calle Iglesia, *Juan Antonio Muñoz Reyes*, *Sebastián Gutiérrez Reyes*, *Sebastián Fernández Heredia*, *Juan Pedro Gutiérrez Campos*, *Sebastián Buenestado Cabrera* y *Vicente Muñoz Pérez*, que también tienen establecimientos dedicados a taberna donde se vendían vinos y aguardientes. El **mercado** o puestos de venta se establecían en la vía pública, instalándose en el trayecto comprendido desde la puerta de la Iglesia al pozo de la calle.

El Estanco que sabemos que a finales del S. XIX (1.882) está atendido por *Juan Anselmo García Llargo*, quien debía tener "abierto para el despacho (y "recibir y despachar con agrado al público)", de las cinco de la mañana a las once de la noche en el período" desde 1º de abril a fines de septiembre, y desde ya claro el día a las diez de la noche en el restante de 1º de octubre a fin de marzo.¹⁴

Otros oficios son

Carpintero: Gabriel Herrador Morillo
Zapatero: Luis Muñoz Ochoa o Vicente Badía Buenestado
Albañil: Juan Antonio Muñoz Fernández
Cortador de carnes: José Muñoz Díaz
Herrero: Francisco Sánchez Pablo
Albañil: Francisco Giménez Chico
Molinero: Pedro Gutiérrez Calventos

No hubo nunca demasiados arrieros o carreteros con su característica faja negra en la cual llevaban encajada la vara con que estimulaban al burro. Entre ellos reconocemos, por ejemplo, a *Fidel Soto Fernández* y a *Manuel López Caballero, C/ Plazar nº 2;*

La sociedad conquisteña.

No podemos decir que existe una sociedad estamental, como hubo en otros tiempos y en otros lugares, con sus próceres privilegiados eclesiásticos y civiles frente a la clase plebeya o estado llano.

Al nivel que permite Conquista, podemos distinguir los propietarios o mayores contribuyentes, por un lado, y los campesinos – jornaleros, por otro. Y en medio, los trabajadores – artesanos que sirven a unos y otros, aunque no siempre apoyen a los mismos.

La pequeña oligarquía conquisteña está formada por los **Mayores contribuyentes**¹⁵ que, entre otros privilegios, son los “(españoles conquisteños), *mayor de edad, cabeza de familia*” únicos que tienen derecho a elegir compromisarios para la elección de Senadores en el presente año de 1.900 (art. 125 Ley electoral)

Nombre y Apellidos	Cuota que satisfacen
1.- Antonio Illescas Gutiérrez	330,14 Ptas.
2.- Juan Cantador Gutiérrez	286,14 “
3.- Juan Cabrera Gutiérrez	159,31 “
4.- Julián García Copado	105,57 “
5.- Alfonso Gutiérrez Reyes	94,35 “
6.- Juan Antonio Muñoz Moreno	90,41 “
7.- Juan Redondo Calero	84,74 “
8.- Tomás Buenestado Muñoz	83,51 “
9.- Tomás Cabrera Chico	78,86 “
10.- Antonio Díaz Calero	61,59 “
11.- Pedro José Buenestado Muñoz	60,48 “
12.- Antonio Illescas Hidalgo	58,50 “
13.- Francisco Buenestado Muñoz	56,70 “
14.- Sebastián Gutiérrez Reyes	49,30 “
15.- Juan Antonio Hidalgo Moreno	46,95 “
16.- Francisco Muñoz Reyes	43,44 “
17.- Agustín Ferrero Cantador	43,37 “
18.- Juan Pedro Gutiérrez Campos	42,51 “
19.- Juan Antonio Muñoz Reyes	40,99 “
20.- José Carmona Victoria	40,00 “
21.- Antonio Miguel Muñoz Hidalgo	38,68 “
22.- Tomás Chico Gutiérrez	38,32 “
23.- Pedro Pascasio Buenestado Rubio	32,00 “
24.- Cristóbal Calle Cortés	31,36 “
25.- Francisco Hidalgo Moreno	30,70 “
26.- Francisco García Copado	29,22 “
27.- Martín Reyes Illescas	27,80 “
28.- Ambrosio Reyes García Gañán	26,97 “

Contra esta lista no se hace reclamación alguna ante la Comisión Provincial; por tanto, es declarada definitiva en sesión de 28 de enero de 1.900¹⁶.

Ellos, como en todas partes y salvando las distancias, son conservadores, que detentan la propiedad de los medios de producción – las tierras y las poquísima industria - y, en cierta manera, conforman el orden social, ayudados, como bien se sabe, por la Iglesia.

La **Conquista** municipal es fiel reflejo de la **Conquista** de las elecciones generales: el poder político local está en manos de nombres que se repiten una y otra vez en todos los organismos e instituciones, léase Corporación Municipal, Junta de Amillaramientos, Juez y Secretario del Juzgado,... que suelen pertenecer, por otro lado, al grupo de los mayores contribuyentes quienes, junto con los concejales, tenían el privilegio de elegir los compromisarios para las elecciones de senadores.



De este sector salen los integrantes de la corporación municipal en la que este año cero, 1.900, se repiten las mismas familias que Regimientos anteriores.

• **Alcalde:** D Alfonso Muñoz Moreno

• **Tte alcalde:** D. Francisco Cabrera Muñoz,

• **Concejales:**

D. Juan Cantador Alamillo,

D. Alfonso Rufino Muñoz Hidalgo,

D. Alfonso Fernández Gutiérrez,

D. José Sánchez Pablo,

D. Pedro Buenestado Moreno,

• Secretario actal: **D. Manuel Sánchez Pablo**

Está vacante, en esta fecha, la plaza de la secretaria del Ayuntamiento de Conquista, dotada con 1.825 ptas. anuales.

El cargo lo ocupa *Manuel Sánchez Pablo* que, más tarde, será auxiliar de Secretaría desde 1.906, cargo al que accede, parece ser, por su condición de sargento del ejército. Posteriormente, cesa como Auxiliar de Secretaría y queda como escribiente temporero con el sueldo de 1,70 ptas/día **Pedro José Borreguero** es alguacil y portero del juzgado

La salud social es controlada por los Jurados¹⁷, por cabeza de familia: **Francisco Cabrera Muñoz** y **Francisco García Copado**, en tanto que la justicia municipal es administrada por **Sebastián Fernández Heredia**¹⁸ como Juez municipal para el bienio 1.899 – 1.901 y **Pedro Alcántara Carmona y Medina**¹⁹ como fiscal, actuando **Diego Fernández Heredia** como Secretario del juzgado.

La rectoría eclesiástica la ejerce, en este año, **D. Rafael García Sánchez**, cura párroco interino, cura ecónomo. Natural de Pozoblanco. Se ordena de presbítero en 1.896, siendo destinado a Conquista como cura Ecónomo donde permanece hasta julio de 1.898, fecha en que vemos a D. Juan Carmona López, cura accidental hasta que vuelve D. Rafael García Sánchez, en 1.899

La salud corporal es atendida por el médico *José Carmona*, quien está provisto de su patente nº 4, de 2ª clase, ya que Conquista pertenece a la base 10ª por población.

Tiene que pagar 40 Ptas. por ello²⁰. Y la de los animales deberá correr a cargo de un albéitar, al menos, como pudo ser **Pedro José Mohedano** 1.89? a quien vemos como veterinario actuando en Hinojosa del Duque, año 1.900.

Las defunciones ocurridas en este año cero, 1.900, se ven reflejadas en el cuadro. Nadie muere por paludismo. Aquí está, seguramente, la razón por la que el Ayuntamiento no rellena el cuestionario remitido al efecto interesándose por la existencia de focos de paludismo en Conquista. Cuestionario que le es reclamado por el Gobierno Civil²¹.

Causa	Hombres	Mujeres	Total
Accidente	1		1
Astenia general	1		1
Difteria bucal	1		1
Edema pulmonar	1		1
Endocarditis	1	3	4
Escorbuto infantil		1	1
Fiebre perniciososa	1		1
Hemotitis	1		1
Ictericia pulmonar		1	1
Nefritis crónica	1		1
Pleuritis		1	1
Pulmonía	2		2
Rayo		1	1

Vida laboral

Conquista, año cero 1.900, es un pequeño pueblo cordobés, pobre y mal comunicado, cuyos pobladores no viven precisamente en la opulencia. La mayoría de los hombres se dedican al trabajo agrícola y ganadero, razón por la que su salario depende de las estaciones y sus cosechas.

La gente vive pobre y mal con salarios de 1 Ptas. / día para los niños con menos de 12 años y 2 Ptas. para el jornalero del campo que trabaja de sol a sol (16 horas diarias)

El conquisteño, pues, vive una economía de subsistencia y autarquía, dado que con el jornal difícilmente puede adquirir lo necesario en estos días en los que regían precios como los siguientes:

Kg de pan 0,40 Ptas.
Kg de alubias.....0,75 Ptas.
Litro de leche..... 0,60 Ptas.
Kg de carne de vaca2,30 ptas

Los jornaleros se ajustan por un jornal mínimo completado con el "hato" compuesto de pan o harina, aceite, tocino añejo, morcilla, garbanzos, sal ajos, patatas, etc. Hato que obtenido a precio de costo, se le marcaba al jornalero a precio de mercado - una ración se valoraba en 1.900 de 0,75 a 1 pta - cuando se le computaba como el componente en especie del salario.

Conquista pertenece a esa España del sur con la mayoría de su población constituida por jornaleros a sueldo. Población pobre, necesitada de reformas sociales, como la auspiciada por la Ley de Reformas Sociales, de 13 de marzo de 1.900, aclarada por la R.O. de 9 de junio (Gaceta del domingo 10)²²

No tenemos constancia de que se constituyeran las Juntas locales de Reformas Sociales relativas al trabajo de las mujeres y los niños, aunque tenemos documentado que, andando el tiempo, se organizaron los sindicatos y organizaciones de trabajadores que dejaron su impronta en los desgraciados tiempos de la Guerra Civil, que aún parece muy lejana.

La cultura y la escuela.

Sobre el conquisteño no planea la riqueza. Por tanto, su preocupación principal es cómo conseguir el sustento diario, trabajando, incluso, los domingos, según permitía la legislación vigente. Y, por ello, los días de fiestas y las actividades de ocio son escasísimas. Hasta los niños trabajan. Ningún ingreso es despreciable. Así, pues, pocas ocasiones hay de diversión, aparte de convivirse en la taberna, sólo los hombres.

En educación, a pesar de que los Gobiernos gustan de dictar leyes supuestamente progresista, el analfabetismo es enorme, las infraestructuras escasas y en pésimo estado y los maestros, al menos, muy mal pagados.

El Presupuesto²³ que debe consignar el Ayuntamiento para el año económico de 1.899 a 1.900, como gasto ordinario por obligaciones de primera enseñanza es el que figura en la tabla anterior:

Escuela	Personal	Material	Retribuciones	Alquileres	Total
Elemental de niños	625 Ptas	156,25 Ptas	156,25 Ptas	151,25 Ptas	1.088,75 Ptas
Id de niñas	625 Ptas	156,25 Ptas	156,25 Ptas	140 Ptas	1.077,75 Ptas
Premios					15,00 Ptas

Como vemos, el año cero, 1.900, hay dos escuelas: una de niños y otra de niñas.

La relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de Conquista para el fondo de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción Primaria para el año económico 1.899 a 1.900, significa que cada trimestre cada maestro ha de abonar lo que sigue, siempre que no deban de trimestres anteriores.

Maestro: D. Pedro Alcántara Carmona Medina	Doña Encarnación López
Clase de escuela: Elemental	Id.
Sueldo a la trimestre: 156,25 Ptas.	Id
Material al trimestre: 39,06 Ptas.	Id
Situación de la Escuela: Propiedad	Id
Devengados en el trimestre: 10 % : 3,91 Ptas. 3 % : 4,69 “	Id

Los niños chicos se criaban con sus hermanos y con sus madres, las únicas educadoras, pues los padres vivían para el trabajo y muchos de los abuelos morían antes de conocerlos

La educación no intencional venía dada por la costumbre que implicaba que los varones seguirían los pasos del padre (a no ser que tuvieran suerte y pudieran escoger un oficio) y las niñas de los pobres servirían como criadas, a veces, sólo por el comer, o permanecerían en casa, sirviendo a sus hermanos, hasta la hora del matrimonio.

Y los maestros, no enseñaban bastante. Enseñaban, tal vez, poco y mal; pero no por su culpa, sino por la de aquellos que estaban interesados en la incultura del pueblo, que ni mejoraban las infraestructuras educativas ni consideraban necesario el aumento del salario de los enseñantes.

Demografía

Año	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento Natural
1.900	31	15	16

Natalidad

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	1900
V-H	V-H	V-H	V-H	V-H	V-H	V-H	V-H	V-H	V-H	V-H	V-H	V-H
1-1	3-1	1-2	6-1	3-1	0-1	0-2	1-0	2-1	0-0	1-2	1-0	19-12

1.900. Esperanza de vida: 36,5 años en la Edad Moderna; 29,8 en 1.860.

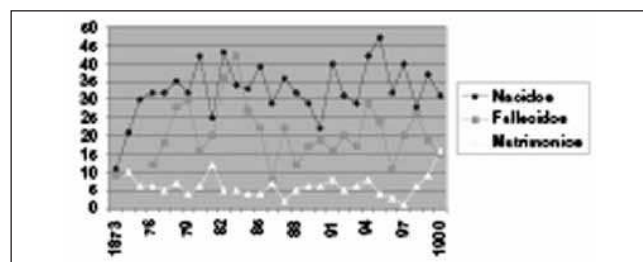
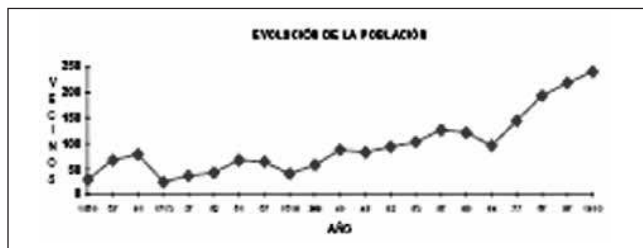
A partir de 1.880 empiezan a cambiar las cifras debido a la restricción de los nacimientos y la *reducción de la mortalidad*

Tasa de mortalidad infantil: 200 por mil; hoy es de 6 – 7 por mil.

Esperanza de vida: 1.900, alrededor de los 50 años

De 1.887 a 1.900, una vez más se recupera la población que en el último cuarto del XIX asciende desde los 96 vecinos, unos 345 habitantes, hasta los 800 habitantes que alcanza al comenzar el S. XX, favorecida por los nacimientos que se mantienen al

alza en todo este período de tiempo, la mortalidad que sólo en una ocasión (1.883) supera a los nacimientos y la nupcialidad que tiene una gráfica sostenida tendiendo al crecimiento que alcanza su cota más alta en 1.900 con 16 matrimonios.



Tributo

Repartimiento²⁴ de las 4.377.023 Ptas. del cupo de contribución territorial y pecuaria para 1.899 – 1.900. A Conquista le corresponde:

- Riqueza rústica y colonia	12.024,00 Ptas.
- Riqueza pecuaria	<u>4.039,00 Ptas.</u>
	16.063,00 Ptas.

- Cupo con inclusión del 1% para premio de cobranza y gastos de comprobación	3.190,88 Ptas.
- Recargo por defectos cometidos en repartos anteriores	37,68,00 Ptas.
- Total líquido a repartir	3.228,56 Ptas.

Repartimiento²⁵ de las 1.159.836 Ptas. del cupo de contribución urbana para 1.899 – 1.900. A Conquista le corresponde:

- Riqueza urbana	2.763,00 Ptas.
- Cupo con inclusión del 1% para premio de cobranza y gastos de comprobación	<u>594,00 Ptas.</u>
- Total líquido a repartir	594,00 Ptas.

Repartimiento aprobado por la Diputación para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de la provincia en el año natural de 1.900:

Cupos del Tesoro en 1.899 – 1.900	
- Territorial	3.784,61 Ptas.
- Industrial	155,65 “
- Consumos	<u>2.118,32 “</u>
	6.028,58 Ptas.

- Baja de la quinta parte de hacendados forasteros 138,56 Ptas.
- Líquido base a repartir 5.920,02 “
- Cuota anual que corresponde a Conquista al 10,976 %: 649,78 Ptas.

Cuota que pagada trimestralmente supone recaudar 160,42 Ptas. en cada ocasión. Lo malo es que o no hay dinero o al Ayuntamiento se le olvida con demasiada frecuencia. Por eso, encontramos cómo el alcalde es conminado a que salde la deuda en varias ocasiones:

Cupo²⁶ de Consumos de alcoholes y Sal acordados por la Dirección General de Contribuciones indirectas relativo a Conquista, y que debe regir desde 1º de enero de 1.900:

- Consumos 1.580,00 Ptas
- Cupo de alcoholes 197,50 “
- Id sal 395,00 “
- 2.172,50 Ptas.

No obstante, vemos que en una nueva ordenación de esta fiscalidad el Cupo²⁷ de consumos, alcoholes y sal y décima de recargo que rigen para el año 1.900 en Conquista, es el siguiente:

- Consumos 1.400,00 Ptas.
- Alcoholes 175,00 “
- Sal 35,00 “
- Décimas 192,50 “

En sesión del Ayuntamiento y Vocales asociados, fecha 27 de abril de 1.900, se acuerda convocar licitadores para la subasta del arriendo de venta libre de los derechos que devengan las especies de vino, aguardiente y licores, aceites de todas clases, carnes de hebra en fresco, vinagre y jabón duro y blando.

La subasta tendrá lugar el 20 de mayo de 1.900 de once de la mañana a una de la tarde bajo el tipo de 2.799,37 Ptas. todas las especies reunidas.

Para tomar parte en la licitación es preciso depositar previamente en la Caja del Ayuntamiento o en la Mesa de la presidencia el 5 % del tipo señalado²⁸.

Quintos.

Conquista pertenece en este tiempo a la Zona militar nº 17.



Reclutas²⁹ que en la revisión de excepciones y exenciones practicada en 1.900 a los procedentes de los reemplazos de 1.899, 98 y 97 han sido declarados soldados e ingresados en Caja, por haber perdido o no justificado lo que antes disfrutaron, con expresión de los que resultan excedentes de Cupo en Conquista y de los que han de ingresar en activo:

- Declarados soldados procedentes del reemplazo de 1.899 1
- Id id id 1.897 1
- Excedentes de cupo 1
- Deben ingresar en activo 1

Conquista, en fin, como el resto del país vive la crisis del S. XX, año cero. Y sin embargo, se mueve, lentamente, pero sin pausa hacia nuevas situaciones que le darán empleo, población,.. Un cierto resurgir que no se ve asentado, ya que la decadencia de las minas, la crisis bélica, el desempleo posterior y la necesidad obligaron a sus gentes a emigrar dejando atrás el paisaje que los conformó como personas, Pero esto ya es otra historia.

NOTAS

¹ BOP nº 215. Sábado 8 septiembre 1.900.
² Escritos del Alcalde de 21 y 31 de Agosto de 1.899
³ 4 BOP nº 246. Lunes 15 octubre 1.900
⁴
⁵ BOP nº 116. Jueves 17 mayo 1.900.

⁶ Es de la “Galga”
⁷ BOP nº 154. Viernes 29 junio 1.900
⁸ Es Tamarilla
⁹ BOP nº 158. Miércoles 4 julio 1.900.
¹⁰ Ley de 7 de marzo de 1.900 (Gaceta del 13)

¹¹ Diario Córdoba (D.C.), Miércoles 25 de marzo 1.903
¹² Sesión del ayuntamiento de Conquista de 30 de diciembre de 1.966
¹³ Agencia Europa Press en diciembre de 1.966
¹⁴ BOP nº 245 Miércoles 13 de abril 1.881

¹⁵ BOP nº 12. Sábado 13 enero 1.900

¹⁶ BOP nº 38. Martes 13 febrero 1.900.

¹⁷ BOP nº 190. Viernes 10 agosto 1.900

¹⁸ BOP nº 145. Miércoles 21 junio 1.899

¹⁹ BOP nº 143. Lunes 19 junio 1.899.

²⁰ BOP nº 131. Lunes 4 junio 1.900.

²¹ BOP nº 126. Martes 29 mayo 1.900.

²² BOP nº 140. Jueves 14 junio 1.900.

²³ BOP nº 59. Viernes 10 marzo 1.899.

²⁴ BOP nº 118. Sábado 20 mayo 1.899.

²⁵ BOP nº 119. Lunes 22 mayo 1.899

²⁶ BOP nº 294. Lunes 11 diciembre 1.899.

²⁷ BOP nº 88. Sábado 14 abril 1.900.

²⁸ BOP nº 103. Miércoles 2 mayo 1.900

²⁹ BOP nº 273. Jueves 15 noviembre 1.900